

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIX

Número 3.034

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

COOP. IMPRENTA OLIMPIA
CALVO SOTELO, 10-CEUTA 1984

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción..... 30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo pág.). 50'00 » »
Suscripción-Anuncio..... 75'00 » »
Publicidad General..... 2'00 » línea
Ejemplares sueltos..... 5'00 ptas. unidad
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.
VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

29 de noviembre de 1984

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 21 de noviembre de de 1984, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

Acta anterior

El señor Vázquez Sarmiento expresa que en el punto 12.1 sobre acuerdo de tramitación de expediente de jubilación voluntaria, debe suprimirse la parte que dice: "sin perjuicio de que la Municipal preste su conformidad con posterioridad, si procediese". Los señores Corporativos lo entienden así también, y por unanimidad aprueban la supresión de dicha frase.

Hecha esta salvedad, fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Correspondencia Oficial

La Permanente tuvo conocimiento de las siguientes disposiciones:

Real Decreto 1984/84 de 31 de octubre del Ministerio de Defensa, sobre aplicación de la Ley 19/84 de 8 de junio, del Servicio Militar y desarrollo de las facultades que la misma otorga al Gobierno.

Real Decreto 1949/84 de 31 de octubre del Ministerio de Defensa, sobre determinación de la cuantía de los efectivos del contingente anual a incorporar a la situación de actividad del Servicio Militar.

Real Decreto 1987/84 de 10 de octubre de la Presidencia del Gobierno, sobre trabajos preliminares a realizar por los Ayuntamientos para la renovación del Padrón Municipal de habitantes de 1988.

Informe de la Alcaldía
La Alcaldía informó de la situación del suministro de agua potable a la ciudad, así como de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, ambos referidos a la presente semana.

A continuación se refirió a que en su último desplazamiento a Madrid, mantuvo conversaciones en la Subdirección General de Petróleos, Gas y Agua referentes a la capacidad y competencia legal del Ayuntamiento para aplicar un porcentaje al consumo interior y exterior del petróleo.

Comisión Primera

El señor Pulido Domínguez informó que está preparado el modelaje para la aplicación del gravamen del 0'5% sobre Importación de Mercaderías relativo a la nueva ordenación de arbitrios a que habrán de atenerse las industrias ceutíes.

Aprobar la adquisición de un ordenador y unidades periféricas para la mecanización de las funciones y servicios municipales.

Aprobar la adquisición de un Ordenador personal con destino a la Oficina Técnica de Obras.

Acceder a solicitud de doña Perla Hazan Benitach para traspasar el local municipal sito en calle Teniente Arrabal núm. 8 a favor de doña Elisa García Castilla.

Acceder a la subrogación solicitada por doña María Hidalgo Solano de la vivienda municipal sita en calle Venezuela, núm. 2-2-C.

Subrogar en favor de doña Antonia Mesa Morente la vivienda municipal sita en calle Juan Sebastián Elcano, núm. 3, portal 12, por fallecimiento de su padre don Manuel Mesa Berrocal, titular de la misma.

Subrogar en favor de doña Josefa Acosta Garrido la vivienda municipal sita en calle Bermudo Soriano, bloque 2, 1º-A, por fallecimiento de su padre don José Acosta Díaz, titular de la misma.

Subrogar en favor de doña Carmen Sánchez Carrillo la vivienda municipal sita en calle Murillo, núm. 12, por fallecimiento de su esposo don José Castillo Duarte, titular de la misma.

Subrogar en favor de doña Cristobalina Muñoz Zajara la vivienda municipal sita en calle Juan de Austria, portal 7, puerta 5, por fallecimiento de su padre, don Sebastián Muñoz Ramos, titular de la misma.

Acceder a solicitud de don Alfonso Crespo Ramirez para subrogar en favor de su nieta doña Inmaculada-Lourdes Orellana Crespo la vivienda municipal sita en calle Hernando de Soto, núm. 5-1º-Izda., con elevación de la renta en un 15%.

Proceder al desahucio de don Francisco Ocaña Guerra por ocupación ilegal de la vivienda municipal sita en Barriada Los Rosales, portal 38-1º-B.

Proponer la resolución del contrato de la vivienda sita en Barriada O'Donnell, bloque 3, portal 6, núm. 69, por cesión ilegal de su titular don Pedro Arques del Castillo, a don Mariano González Arques, así como el desahucio de este último.

Proponer la resolución del contrato de la vivienda sita en Barriada Los Rosales, portal 18-1º-D por cesión ilegal de su titular, don Pedro Mariscal Rojas, a don José-Manuel Cabezón Becerra, así como el desahucio de éste último.

Conceder permiso a don Diego Adolfo Sánchez para instalar una antena de radioaficionado en el techo del inmueble municipal sito en Barriada Los Rosales, núm. 26.

No acceder a solicitud de doña María-Jesús López Blas para instalar un estanco en el porche del bloque 19 de la Barriada Príncipe Felipe.

Desestimar solicitud de don Manuel Guirado González para que se le indemnice por la demolición de una vivienda y garage junto a las Murallas Merinidas.

Acceder a solicitud de doña Victoria del Pilar Rodríguez López para realizar obra menor en la vivienda sita en calle Hermanos Pinzón, núm. 2, 3º-D.

Acceder a solicitud de don José Pérez López para efectuar obras menores en la vivienda sita en calle Hernando de Soto, portal 3-2º-dcha.

Denegar solicitud de doña Antonia Sevilla Ortega para que por el Ayuntamiento se coloque una nueva reja en la ventana interior de la vivienda que ocupa en el Paseo del Revellín, núm. 28.

Proceder a la contratación de las obras de "reparación de pavimento y muro adyacente en la Avenida de Lisboa", por importe de 1.490.491 pesetas.

Facultar a la Alcaldía para encargar a un contratista las obras de "adaptación de la antigua Oficina de Veterinaria a Oficina para Defensa del Consumidor, en el Mercado Central", obras que han quedado desiertas, en el presupuesto aprobado de 513.948 pesetas.

A este respecto, el señor Alcalde manifiesta que debido al elevado número de obras que quedan desiertas por no concurrir a ellas los Contratistas, en lo sucesivo no se tendrá en cuenta ningún compromiso con los Contratistas locales.

Comisión Octava

No proceder a la renovación de permiso de vendedor ambulante solicitado por Hamed Mohamed Haddú, dado que no ha renovado dicho permiso desde el año 1971.

Pasar a la Comisión de Circulación una solicitud de Ahmed Amar Haddad para vender frutas y verduras en el Mercado de la Barriada de Otero.

Desestimar petición de don José Coronado Tejeiro, adjudicatario del puesto núm. 3 del Mercado Príncipe Felipe, dedicado a la actividad de comestibles, para ampliar su venta con la de tabacos.

Adjudicar a don Andrés Cervera Cervera el puesto núm. 23 del Mercado de la Barriada O'Donnell.

Concejalía Delegada de Personal

Reconocer a don Francisco Ruiz Martell, Obrero de este Ayuntamiento, a efectos de trienios, el tiempo que prestó servicio en el Ejército.

Reconocer, a efectos de trienios, a

don Francisco Carrilero Galiano, guardia de la Policía Municipal, el tiempo que prestó servicio en el Ejército.

Secretaría

Aprobar propuesta para designación de dos funcionarios para preparar las Actas de Pleno correspondientes al año 1984.

Proceder a la devolución de cinco fianzas impuestas por Contratistas para responder de la buena ejecución de trabajos y suministros al Ayuntamiento.

Cuentas

Aprobar las Cuentas de la semana, por importe total de 14.534.743 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Desestimar moción presentada por el señor Orozco Rodríguez relativa a que se autorice el doble aparcamiento en la calle Millan Astray, tramo comprendido entre calle Real y cruce con la de Solís, dado que ello produciría obstaculizaciones del tráfico rodado cuando se peatonalice la calle del Revellín.

Desestimar moción presentada por el señor Orozco Rodríguez relativa a que se autorice el aparcamiento en batería en la calle de la Marina Española, ya que la forma de aparcamiento actual fluidifica la circulación, que también se verá incrementada cuando se peatonalice el Revellín.

Ruegos y Preguntas

El señor Orozco Rodríguez, formuló los siguientes ruegos:

Que habiendo fallecido don José Trujillo González, que fue concejal de este Ayuntamiento, conste en Acta el sentimiento de esta Corporación, dándose traslado a su viuda.

La Permanente por unanimidad prestó conformidad a dicho ruego.

Que se activen los trámites para la concesión de la Medalla de la Ciudad al Rvdo. Padre Agustino don Avelino Pérez.

El señor Alcalde le manifestó que interesaría del Concejal que lleva el expediente la aceleración del trámite.

Que cuando se van a terminar las obras de adaptación del nuevo Matadero y cuando va a entrar en funcionamiento el mismo.

El señor Alcalde hizo referencia a las vicisitudes por las que han atravesado estas obras, apuntando posteriormente el señor Montes Ramos que las mismas se hallan en período de terminación.

La sesión terminó a las 14,25 horas.

Ceuta, 27 de noviembre de 1984

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán
V.º B.º
La Alcaldesa Accidental,
M.ª del Carmen Castroño Lucas

ANUNCIO

Acordada por el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día ocho de noviembre de 1984, la revisión de la fianza de Ingeniería para Municipios del Sureste, S.A., y Ciudad Limpia, concesionarias de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y transporte hasta el vertedero, y la cancelación del actual, que asciende a 14.686.819 pesetas, se hace público, para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible contra dicha Empresa, por razón de la concesión expresada.

Ceuta, 22 de noviembre de 1984

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán
V.º B.º
Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

El Ilustre Pleno Municipal en sesión celebrada el pasado día ocho de noviembre de este año, que notifica acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 17 de octubre pasado, acordó iniciar expediente de desahucio administrativo contra don Miguel González Sánchez, arrendatario de la vivienda municipal sita en

calle Independencia 5-5º-dcha. por haber incurrido en las causas 6ª y 7ª del artículo 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Dado que el interesado en dicho procedimiento es de ignorado domicilio, por el presente se hace público, a tenor de lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del artículo 142 del citado Reglamento, se le concede un plazo de 8 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que conteste por escrito formulando las alegaciones y proponiendo las pruebas que considere oportunas para su descargo.

Ceuta, 21 de noviembre de 1984

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º
El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

El Ilustre Pleno Municipal en sesión celebrada el pasado día ocho de noviembre de este año, que ratifica acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 17 de octubre pasado, acordó iniciar expediente de desahucio administrativo contra doña Aurelia de Loma Rodríguez, arrendataria de la vivienda municipal sita en calle Independencia 5-2º-dcha., por haber incurrido en las causas 6ª y 7ª del artículo 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Dado que la interesada en dicho procedimiento se encuentra en ignorado domicilio, por el presente se hace público a tenor de lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley de procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del artículo 142 del citado Reglamento, se le concede un plazo de 8 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que conteste por escrito formulando las

pruebas que considere oportunas para su descargo.

Ceuta, 21 de noviembre de 1984

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º
El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

EDICTO

Por resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha veintidos de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en relación con expediente de desahucio administrativo instruido contra don Luis González Aniado, don Rafael Delgado Vidal, y don Juan Andrés Cruz Sánchez, arrendatarios de las viviendas municipales sitas en Alonso de Ojeda portal B-2º-dcha.; Barriada O'Donnell, grupo 2, portal D, 4º-D y Hermanos Pinzón, núm. 3-2º-dcha., por haber incurrido en la causa 6ª del artículo 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, ha propuesto la resolución de sus contratos.

Dado que los interesados en dicho procedimiento son de ignorado domicilio, por el presente se hace público a tenor de lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándoles que en cumplimiento del artículo 142 del citado Reglamento, se les concede un plazo de 8 días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que aleguen lo que estimen oportuno en su defensa, transcurrido el cual, se elevarán las actuaciones a la Dirección General del I.P.P.V. para que resuelva lo procedente.

El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de los co-

rrientes, acordó la realización de diversas obras para la ampliación y mejora del sistema de distribución de agua.

Tales obras son las siguientes:

- Ampliación red suministros depósito regulador Monte Hacho para la zona alta del Recinto Sur, por un importe de 2.363.819 pesetas.

- Ampliación red Avenida de Lisboa enlaces chalets Cría Caballar, por un importe de 1.407.920 pesetas.

- Montaje de tuberías para alimentación de los depósitos grupo sobrepesor Barriada Terrones (Zurrón), por un importe de pesetas 1.755.235.

- Alimentación aljibes grupos sobrepesores Barriada Los Rosales (Erquicia y Juan Carlos I), por un importe de 1.582.413 pesetas.

Atendiendo que por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas se va a realizar la instalación y montaje de las tuberías las obras que efectivamente son objeto de la presente contratación son:

Apertura de zanjas, reposición de pavimento y ayudas de peonaje en el montaje de las tuberías de:

- Ampliación red Recinto Sur, con un presupuesto de 1.658.078 pesetas.

- Ampliación red Avenida de Lisboa-Cría Caballar, 1.161.820 pesetas.

- Montaje tubería grupo sobrepesor Barriada Zurrón, pesetas 1.399.305.

- Alimentación Aljibes grupos sobrepesores Barriada Los Rosales (Erquicia y Juan Carlos I), 1.265.313 pesetas.

Lo que se publica a los sólo efectos de las consultas prevenidas en el artículo 117.1.4º del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre.

Las ofertas podrán presentarse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las 14 horas dentro de los siete días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta 22 de noviembre de 1984

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,

Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el pasado día 31 de octubre de 1984, acordó iniciar expediente de desahucio administrativo contra los arrendatarios de las viviendas municipales sitas en calle Felipe II, que han sido cedidas ilegalmente y, en su consecuencia, no constituyen el domicilio habitual y permanente de los mismos.

Los interesados en dicho procedimiento son los siguientes:

Don Cristobal Obispo Campos, calle Felipe II, núm. 1, vivienda 2.- don José Eulogio Prieto Naranjo, calle Felipe II, núm. 1, vivienda 5.- don Roque Moreno Racero, calle Felipe II, núm. 4, vivienda 7.

Dado que los interesados en dicho procedimiento son de ignorado domicilio, por el presente se hace público a tenor de lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándoles que han incurrido en las causas 6ª y 7ª del artículo 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, y que en cumplimiento del artículo 142 del citado Reglamento, se le concede un plazo de 8 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que contesten por escrito formulando las alegaciones y proponiendo las pruebas que consideren oportunas para su descargo.

Ceuta, 19 de noviembre de 1984

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán

El Alcalde,

Francisco Fraiz Armada

1167

ANUNCIO

Tramitándose expediente para la devolución de la fianza impuesta por don Juan Vega Morodo, para responder de las obras de reparación y pintura de la Ermita de San Antonio, se publica el presente anuncio de que quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el

adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar reclamaciones contra el mismo durante el plazo de quince días.

Ceuta, 21 de noviembre de 1984
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán
Conforme:
El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e instrucciones complementarias, se ha solicitado por doña Achucha Mohamed Mohamed, licencia municipal, para la apertura de un Almacén de productos de alimentación, con Cámaras Frigoríficas, sito en Arroyo Cañaveral s/n., Curva Amaya.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el Plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad" puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 22 de noviembre de 1984
El Alcalde-Presidente,
Francisco Fraiz Armada

1.169

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas,

Insalubres, Nocivas y Peligrosas e instrucciones complementarias, se ha solicitado por doña Encarnación Rios Martínez, licencia municipal, para la apertura de un local dedicado a la venta de Pollos Asados, sito en Barriada Juan Carlos I, núm. 59, local núm. 5.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 22 de noviembre de 1984
El Alcalde-Presidente,
Francisco Fraiz Armada

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 930 de 1983 sobre imprudencia, ha mandado citar a Manuel Alvarez Rasero, para que el próximo día 15 de febrero de 1985, a las 13,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de responsabilidad civil subsidiario, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.171

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 417 de 1983 sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Tiksa El Barrak y Abdelatif Sian, para que el próximo día 14 de febrero de 1985, a las 11,30 horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de acusados, con apercibimiento de que si no comparecen, les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.172

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1712 de 1983 sobre imprudencia, ha mandado citar a Hassane Moussouni, para que el próximo día 15 de febrero de 1985, a las 13,20 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.173

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 2000 de 1983 sobre lesiones, ha acordado notificar a Hassan Yel-Lul Mohamed, nacido en Ceuta el 8 de octubre de mil novecientos sesenta y tres, hijo de Yel-lul y de Fatima, soltero, sin profesión ni domicilio conocido, la sentencia dictada y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Que debo condenar y condeno a Hassan Yel-Lul Mohamed como autor de una falta de lesiones a la pena de quince días de arresto menor y costas. En concepto de responsabilidad civil abonará a Sedik Abdellah Mohamed en Cincuenta mil pesetas por los gastos de las lesiones. Notifíquese la sentencia a Hassan Yel-lul por medio del Boletín Oficial de la Ciudad".

Es copia para notificar.

Ceuta, 26 de octubre de 1984
El Secretario,
(Ilegible)

1.174

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1449 de 1984 sobre lesiones y hurto, ha mandado citar a Uasania Abul Kasin, para que el próximo día 21 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.175

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1449 de 1984 sobre lesiones y hurto, ha mandado citar a Hassan Ahmed Abdelkrim, para que el próximo día 21 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.176

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 91 de 1984 sobre daños, ha mandado citar a Pedro González Torres, para que el próximo día 8 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.177

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1466 de 1984 sobre Malos tratos, ha mandado citar a Fatma Abdeselam Taieb Honsi, para que el próximo día 21 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.178

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1093 de 1984 sobre Insultos a Agente de la autoridad, ha mandado citar a Antonio Mateo Parra, para que el próximo día 21 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.179

1.181

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 865 de 1979 sobre imprudencia, ha mandado citar a Abdelhila Mohamed Abdellah, para que el próximo día 8 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

1.180

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 521 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a María Angeles Gutiérrez Durán, para que el próximo día 30 de noviembre, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de Responsable civil subsidiaria, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 733 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Abdelnebi Barhon y a Abselam Abselam Ali, para que el próximo día 14 de enero de 1985, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen, les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,

(Ilegible)

1.182

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1385 de 1984 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Gabriele Sirimarco,, la sentencia dictada con fecha cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Que debo condenar y condeno a Gabriele Sirimarco como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal a la pena de Dos mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago de dicha multa, pago de las costas de dicho juicio y que indemnice en concepto de responsabilidad civil a la perjudicada Soledad Castillo Martínez en la cantidad de Ochenta y siete mil pesetas por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad".

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de noviembre de 1984

El Secretario,

(Ilegible)

1.183

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 417 de 1983 sobre escándalo y daños, ha mandado citar a Abdelatif Sian, domiciliado en Tetuán (Marruecos), para que el próximo día 14 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

1.184

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 417 de 1983 sobre escándalo y daños, ha mandado citar a Mohamed Tiksa el Barrak, domiciliado en Tetuán (Marruecos), para que el próximo día 14 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.185

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 930 de 1983 sobre imprudencia, ha mandado citar a Lorenzo Espinosa Román, domiciliado en Larache (Marruecos), para que el próximo día 15 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

1.186

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1064 de 1984 sobre hurto, ha acordado notificar a Encarnación Sánchez Naranjo cuyo actual paradero se desconoce, la sentencia dictada con fecha cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Que debo condenar y condeno a Encarnación Sánchez Naranjo como autora responsable de una falta de hurto prevista y penada en el artículo 587 núm. 1 del Código Penal a la pena de Tres días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio".

Es copia para notificar.

Ceuta, 6 de noviembre de 1984

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1317 de 1984 sobre malos tratos de obras, ha acordado notificar a Sohora Regdu cuyo actual paradero se desconoce, la sentencia dictada con fecha veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Que debo absolver y absuelvo a Ahmed Mohamed Alí y a Sohora Regdu de los hechos que se les imputaban con reserva expresa de acciones civiles a la parte que se considere perjudicada. Declarando de oficio las costas del juicio".

Es copia para notificar.

Ceuta, 23 de octubre de 1984

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1436 de 1984 sobre malos tratos, ha acordado notificar a Chafik Jalal y a Rafaela Salas Cortés cuyos actuales paraderos se desconocen, la sentencia dictada con fecha veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Que debo absolver y absuelvo a Rafaela Salas Cortes, declarando de oficio las costas del juicio".

Es copia para notificar.

Ceuta, 23 de octubre de 1984

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 896 de 1984 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Christiann Maria Suzanne Pesch cuyo actual paradero se desconoce, la sentencia dictada con fecha veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y

cuatro y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Que debo condenar y condeno a Christiann Maria Suzanne Pesch como autora responsable de una falta de imprudencia simple con resultados de daños prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal a la pena de dos mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago de dicha multa, al pago de las costas de este juicio y que indemnice en concepto de responsabilidad civil a la perjudicada Angeles Urbano Olmo en la cantidad de Sesenta y tres mil seiscientos setenta y nueve pesetas por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad".

Es copia para notificar.

Ceuta, 23 de octubre de 1984

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 971 de 1984 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Gunke Gerhard Peter, la sentencia dictada con fecha veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Que debo condenar y condeno a Amin Ahmed Mohamed como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal a la pena de Dos mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago y que indemnice al perjudicado Gunker Gerhard Peter por los daños causados en su vehículo, cantidad que se determinará en ejecución de sentencia previa tasación pericial del vehículo, declarando la responsabilidad civil subsidiaria de Abdelazis Ahmed Mohamed propietario del vehículo y al pago de las costas de este juicio".

Es copia para notificar.

Ceuta, 23 de octubre de 1984

El Secretario,
(Ilegible)

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Dirección de Ceuta

ANUNCIO

Cumplimentando acuerdo de esta Delegación Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se ha iniciado expediente sancionador contra don Juan González Torres, adjudicatario de la vivienda propiedad del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, sito en el grupo Juan Carlos I, bloque núm. 29, puerta núm. 12, por la causa 7ª del artículo 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en domicilio ignorado, por el presente se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del artículo 142 del mismo Reglamento, se le concede un plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que conteste por escrito formulando cuantas alegaciones y pruebas considere oportunas para su descargo.

Ceuta, 14 de noviembre de 1984

El Delegado Especial,

Fdo.: Vicente Ayllón Pérez

ANUNCIO

Cumplimentando acuerdo de esta Delegación Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se ha iniciado expediente de desahucio contra doña Andrea González Olano, ocupante de la vivienda propiedad del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, sita en el Grupo García Valiño, calle Pozo, núm. 7-2ª-dcha., por la causa 7ª del artículo 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en domicilio ignorado, por el presente se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del artículo 142 del mismo Reglamento, se le concede un plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que conteste por escrito formulando cuantas alegaciones y pruebas considere oportunas para su descargo.

Ceuta, 26 de noviembre de 1984

El Delegado Especial,

Fdo.: Vicente Ayllón Pérez

ANUNCIO

Cumplimentando acuerdo de esta Delegación Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se ha iniciado expediente sancionador contra don Bernardo Sánchez Campillo adjudicatario de la vivienda propiedad del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, sita en el Grupo García Valiño, calle Pozo, núm. 7-2ª-dcha., por la causa 7ª del artículo 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en domicilio ignorado, por el presente se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del artículo 142 del mismo Reglamento, se le concede un plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que conteste por escrito formulando cuantas alegaciones y pruebas considere oportunas para su descargo.

Ceuta, 26 de noviembre de 1984

El Delegado Especial,

Fdo.: Vicente Ayllón Pérez

Juzgado de Distrito

Registro Civil de Ceuta

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo número 833/84, a instancia de Mohamed Amar Mohamed, hijo de Amar y Fatma, nacido en Ceuta el 15-9-48, casado, camarero, domiciliado en Ceuta, Príncipe Alfonso, Casas Nuevas manzana 18, núm. 4, con T.E. núm. 3.750, expedida en Ceuta el 19-6-80, sobre nacionalidad de sus hijos Noayat, Naima, Mohamed y Said Mohamed Amar.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

El Juez Encargado,
Pilar Ramirez Balboteo

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo número 283/83, a

instancia de Ahmed Mohamed Ahmed, mayor de edad, casado, pensionista, domiciliado en Ceuta, Príncipe Alfonso, calle Rafael Orozco, núm. 36, con T.E. núm. 3.475 expedida en Ceuta el 11 de junio de 1981, sobre nacionalidad de origen de sus hijos Mustafa y Abdelhalak Ahmed Mohamed.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,

(Ilegible)

El Juez Encargado,

Pilar Ramirez Balboteo

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo número 972/84, a instancia de Abselam Mohamed Hamadi, mayor de edad, casado, jornalero, domiciliado en Ceuta, calle Argentina, núm. 58, con T.E. núm. 1754 expedida en Ceuta el 14 de mayo de 1979, sobre nacionalidad de origen de Mohamed, Lubna y Anisa Abdeselam Mohamed, nacido en Ceuta el 1 de diciembre de 1939.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346

y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario, (Ilegible)

El Juez Encargado, Pilar Ramirez Balboteo

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo número 209/83, a instancia de Habiba Enfed-dal Mohamed, nacida en Ceuta el 5 de octubre de 1947, hija de Enfed-dal y de Fatma, viuda, sus labores, domiciliada en Ceuta, Príncipe Alfonso, Casas Nuevas, núm. 2, con T.E. núm. 3.636, expedida en Ceuta el 29 de julio de 1981 sobre nacionalidad de origen de sus hijos Mohamed, Yamal, Yusef y Rabea Abderrahaman Abderrahaman.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario, (Ilegible)

El Juez Encargado, Pilar Ramirez Balboteo

1.198

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo número 589/84, a instancia de Abdeslam Lahasen Mohamed, nacido en Ceuta el 4 de noviembre de 1944, hijo de Lahasen y de Rahma, casado, comerciante, domiciliado en Ceuta, Finca de Guillén, núm. 4, con T.E. núm. 1.341 expedida en Ceuta el 30 de junio de 1983, sobre nacionalidad de origen de sus hijos Yusef, Llalal y Sumaima Abdeslam Lahasen.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario, (Ilegible)

El Juez Encargado, Pilar Ramirez Balboteo

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo número 883/84, a instancia de Abderrahaman Laarbi Mesdu, nacido en Uasna (Marruecos), el 4 de abril de 1916, hijo de Laarbi y de Arbia, casado, pensionista, domiciliado en Ceuta, calle de Narvaez Alonso, núm.

45, con T.E. núm. 2.954 expedida en Ceuta el 23 de agosto de 1983, sobre nacionalidad de origen de su hijo Ahmed Abderrahaman Laarbi.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,

(Ilegible)

El Juez Encargado,

Pilar Ramirez Balboteo

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo número 295/84, a instancia de Abdeslam Mohamed Kaddur, nacido en Ceuta, el 26 de julio de 1939, hijo de Mohamed y Fatima, casado, albañil, domiciliado en Ceuta, Príncipe Alfonso A. Este núm. 272, con D.N.I. núm. 45.051.331, expedido en Ceuta el 13 de agosto de 1980, sobre nacionalidad de origen de su hija Mina Abdeselam Mohamed.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Juez Encargado,

Pilar Ramirez Balboteo

El Secretario,

(Ilegible)

... ANUNCIO ...

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo número 232/84, a instancia de Fatima Ahmed Hassan, nacida en Ceuta, el 4 de noviembre de 1959, hija de Ahmed y Rahma, casada, sus labores, domiciliada en Ceuta, en la calle Vicedo Martínez núm. digo Martínez Calvente, núm. 15, con T.E. núm. 8.086 expedida en Ceuta el 23 de junio de 1980, sobre nacionalidad de origen de la misma.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,

(Ilegible)

El Juez Encargado,

Pilar Ramirez Balboteo

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo número 625/84, a instancia de Mohamed Hachmi Al-Luch, nacido en Ceuta el 11 de febrero de 1942, hijo de Hachmi y de Fatima, casado, jornalero, domiciliado en Ceuta, Príncipe Alfonso A. Este núm. 234, con

T.E. núm. 5.970, expedida en Ceuta el 30 de julio de 1982, sobre nacionalidad de origen de sus hijos Vilal y Tarek Mohamed Hachmi.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario, (Ilegible)

El Juez Encargado,

Pilar Ramirez Balboteo

(Ilegible)

(Ilegible)

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo número 910/84, a instancia de Abdelkader Hamú El Hayani, nacido en Ceuta el 8 de junio de 1935, hijo de Hamú y de Tifa, casado, panadero, domiciliado en Ceuta, Poblado de Regulares, calle "C" núm. 4 con T.E. núm. 1.634, expedida en Ceuta el 23 de julio de 1982, sobre nacionalidad de origen de sus hijos Fatima, Abdeslam, Said, Nordin, Sohora, Malika y Meriem Abdelkader Hamú.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346

y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario, (Ilegible)

El Juez Encargado,

Pilar Ramirez Balboteo

(Ilegible)

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo número 486/83, a instancia de Fatima Alí Mohamed, hija de Alí y de Fatima, nacida en Ceuta el 2 de octubre de 1956, casada, sus labores, domiciliada en Barriada España, calle nueva, núm. 24, sobre nacionalidad de origen de la misma.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario, (Ilegible)

El Juez Encargado,

Pilar Ramirez Balboteo

(Ilegible)

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Vistos expedientes instruidos con motivo de denuncias habidas en el senti-

do de que los puestos números 11, 12 y 13 del Mercado de la Barriada La Libertad, se encuentran cerrados desde hace más de seis meses, siendo sus respectivos titulares don Pablo Lázaro Franco, don Francisco Castro Benítez y doña Andrea González Olano, los cuales son de ignorado paradero, VENGO EN DISPONER:

1.º- Se inicie a los referidos titulares los correspondientes expedientes de desahucio por vía administrativa para extinguir sus derechos y lograr la desocupación de los mencionados puestos.

2.º- Se efectue a los interesados el preceptivo requerimiento previo, que señala el artículo 115.1. del Reglamento de Bienes para que en término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad, aleguen cuanto crean conveniente, así como tiempo que necesitan para efectuar el desalojo, haciéndoles saber que si nada manifestaren, éste sería de 15 días desde la expiración del citado plazo.

3.º- La presente resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad y exponerse en el Tablón de Edictos de este Ilustre Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 28 de noviembre de 1984
La Alcaldesa-Presidente Acctal.,
M.ª del Carmen Castreño Lucas

1.206

ANUNCIO

Debiendo procederse a la devolución de la fianza definitiva, constituida por don Antonio García Fernández, para responder de las obras de:

-"Construcción de un mercadillo en la Barriada General Erquicia".

Se hace público, para que en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar

reclamaciones, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 27 de noviembre de 1984
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

La Alcaldesa Accidental,
M.ª del Carmen Castreño Lucas

★ ★

1.207

Comandancia General de Ceuta

Caja de Recluta Núm. 201

NOTAS MILITARES

RETRASO O ADELANTO DE LA INCORPORACION A FILAS DEL REEMPLAZO 1.985 Y AGREGADOS AL MISMO.

Los reclutas del R/1985 y agregados al mismo, que demuestren documentalmente hallarse en circunstancias realmente extraordinarias y excepcionales, podrán solicitar retraso o adelanto para su incorporación a filas, dentro del año 1984 que se concederá con carácter muy restrictivo.

Las normas para la petición de tal beneficio están expuestas en el Tablero de Avisos de ésta Caja, sita en la calle de la Marina, núm. 2, 3ª planta, edificio anexo al Gobierno Militar, de 8,30 a 14,00 y de 15,00 a 17,00 horas, donde los solicitantes deberán entregar las instancias acompañadas de documentos acreditativos de su solicitud, para su curso a la superioridad, finalizando el plazo de admisión el día 10 de diciembre para los que afectan a la primera incorporación del primer llamamiento, y el día 31 de diciembre de 1984 para los que afecten a los demas llamamientos.

Ceuta, 21 de noviembre de 1984
El Comandante Jefe,
Fdo.: Emilio Gómez Fungairiño



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA

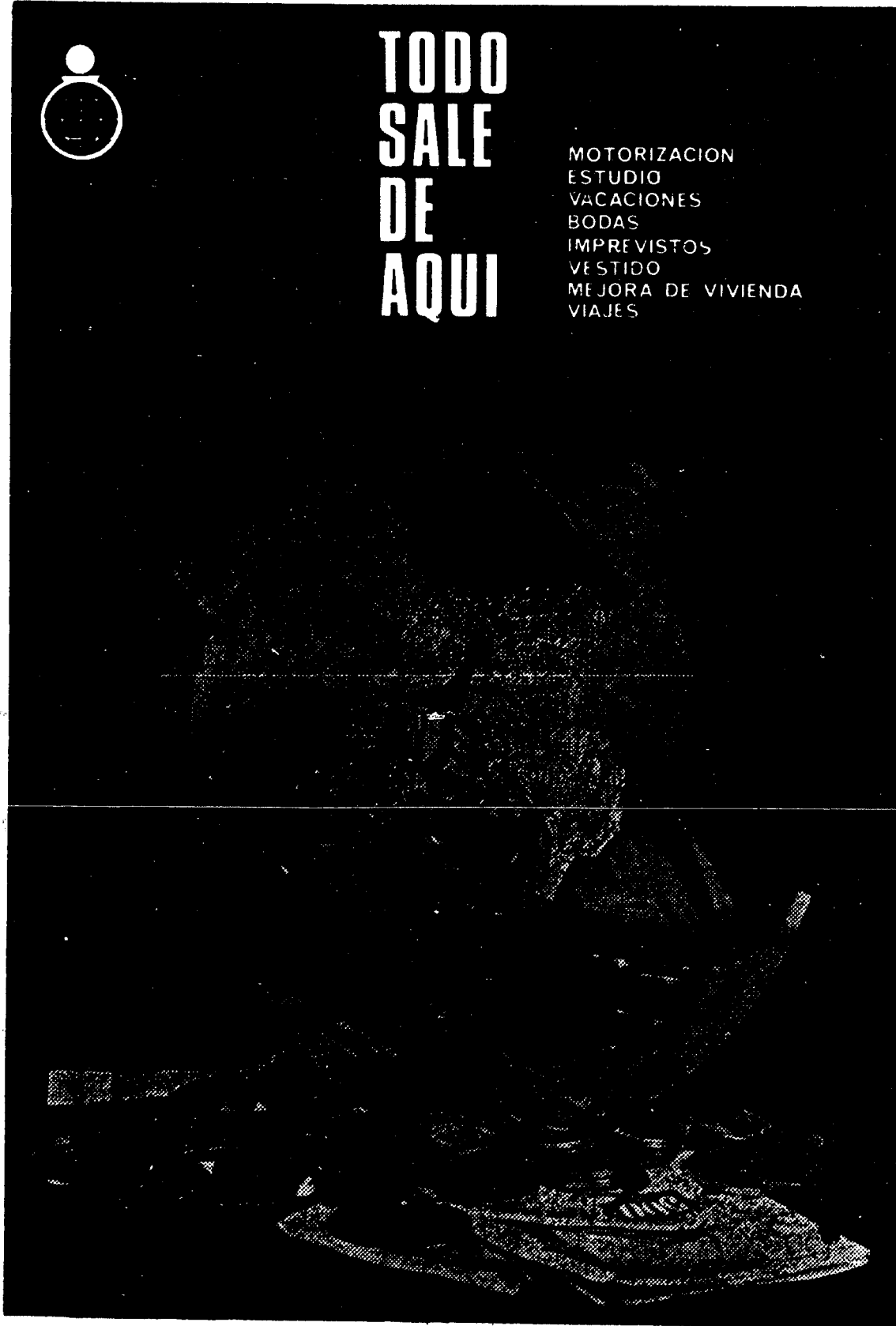


Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Grol. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceuti

AYUNTAMIENTO DE CEUTA
BOLEÍN OFICIAL

Ayuntamiento de Ceuta **Boleín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D.

.....